



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
ASAMBLEA DE ACADÉMICOS
ACTA ORDINARIA 02-2018
02 DE MARZO DE 2018**

**ACTA N°02-2018
ASAMBLEA DE ACADÉMICOS**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DEL DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS NUEVE HORAS DEL DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

PROPIETARIOS PRESENTES

MSc. Lilliam Quirós Arias	Directora, quien preside
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Subdirector
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Académica
MSc. Luis Nelson Arroyo González	Académico
MSc. Lidia Orias Arguedas	Académica
Manuel A. Solano Mayorga	Académico
MSc. Iliana Araya Ramírez	Académica
Dra. Marilyn Romero Vargas	Académica
Dr. Carlos Morera Beita	Académico
MSc. Francisco Rodríguez Soto	Académico
Lic. Julio Moraga Peralta	Académico
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico

PROPIETARIOS AUSENTES CON JUSTIFICACION

MSc. Pablo Miranda Álvarez	Académico
----------------------------	-----------

NO PROPIETARIOS PRESENTES

MSc. Luis Sandoval Murillo	Académico
MSc Guillermo Calderón Ramírez	Académico
MSc. Marvin Alfaro Sánchez	Académico
Licda. Amalia Ruíz Hernández	Académica
Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico

NO PROPIETARIOS PRESENTES CON DERECHO A VOTO

MSc. Betsy Cedeño Montoya	Académica
MSc. Consuelo Alfaro Chavarría	Académica

NO PROPIETARIOS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Ricardo Orozco Montoya	Académico
MSc. Daniel Avendaño Leadem	Académico
MSc. Meylin Alvarado Sánchez	Académica
Licda. Karla Mora Aparicio	Académica
Licda. Greyty Quesada Thompson	Académica

INVITADA

MSc. Ana Yancy Vargas Barquero

TOMA DE ACTA

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria N°5 y extraordinaria N°10-2017
3. Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017
4. Asuntos varios.

ARTICULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se realizan modificaciones al orden del día.

1. Aprobación del orden del día.
2. Invitación de la Máster Ana Yancy Vargas Barquero.
3. Aprobación del acta ordinaria N°1-2018, ordinaria N°5 y extraordinaria N°10-2017
4. Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017
5. Asuntos varios.

Se somete a votación el orden del día con las modificaciones planteadas resultando: 7 a favor y 0 en contra.

ARTICULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°1-2018, EXTRAORDINARIA N°10-2017, ORDINARIA N°5-2017

Se realizan modificaciones al acta ordinaria N°1-2018 y se somete a votación resultando: 7 a favor y 0 en contra.

Se realizan modificaciones al acta extraordinaria N°10-2017 y se somete a votación resultando: 7 a favor y 0 en contra.

Se realizan modificaciones al acta ordinaria N°5-2017 y se somete a votación resultando: 7 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO III. INVITACIÓN DE LA MASTER ANA YANCY VARGAS BARQUERO

La máster Lilliam Quirós Arias solicita el aval para que la máster Ana Yancy Vargas Barquero esté presente en la Asamblea de Académicos, debido a que ella ha estado en el proceso sobre el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 y en el orden del día se encuentra como tema de análisis.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO IV. PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO 2013-2017

La máster Lilliam Quirós Arias realiza el recuento sobre el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, del cómo se ha analizado tanto en Consejo de Unidad y en Asamblea de Académicos, presenta los posibles escenarios con el fin de analizar las opciones y tomar la decisión.

Seguidamente realiza la presentación con los siguientes aspectos:

PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO 2013-2017 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

- Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 de la Escuela de Ciencias Geográficas.
- 3 concursos por oposición
- 3 becas

GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO 2013-2017

- 2 concursos por oposición
- 2 becas

PENDIENTE DE EJECUTAR DEL PLAN

- Un concurso por oposición
- Una beca en Climatología

POSIBLES ESCENARIOS PARA EJECUTAR EL PLAN EN CUANTO AL CONCURSO POR OPOSICIÓN

- Mantener el concurso por oposición
- Cambiar del perfil 6 del concurso por oposición (ya se tiene el aval de la Asamblea de Académicos)
- Cambio del concurso por oposición a beca

ACCIONES A REALIZAR CON LA BECA EN EL ÁREA DE CLIMATOLOGÍA

Ratificar el acuerdo de exclusión del licenciado Omar Barrantes Sotela

-Selección de un nuevo becario para modificación del plan

-Acuerdo enviado a los académicos para manifestar interés en doctorado en el área.

-Consejo de Unidad designó el Área de Geografía Ambiental para revisar los atestados del candidato Ricardo Orozco Montoya.

- Consejo de Unidad recibió dictamen del Área de Geografía Ambiental sobre el candidato Ricardo Orozco Montoya.

RESOLUCIÓN

UNA-RA-RESO-219-2017

ASUNTO: PRÓRROGA DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO 2013-2017 HASTA DICIEMBRE DEL 2019.

*Se podrán incluir nuevas propuestas para beca en el PFESA, únicamente cuando exista plena certeza de que la persona solicitante y eventual becaria **ha sido aceptada en la Universidad en la cual aspira cursar el Doctorado.***

La doctora Marilyn Romero Vargas ingresa a las 8: 55 a.m.

El licenciado Omar Barrantes Sotela ingresa a las 8:57 a.m.

El doctor Carlos Morera Beita y la máster Lidia Orias Arguedas ingresan a las 9: 03 a.m.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que la máster Lilliam Quirós Arias realizó un resumen concreto del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, pero le preocupa que la Escuela de Ciencias Geográficas se encuentra en la misma condición que estaba en el mes de noviembre del 2017, y la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar en estos momentos no ha definido los lineamientos a seguir para el tema de becas. Recalca que el plazo es poco para presentar la documentación y además en la circular remitida de la prórroga se establece muy claro que priorizarán las escuelas que realicen el trámite más completo.

La máster Lilliam Quirós Arias aclara que se debe analizar y tomar dos acuerdos, el de excluir al beneficiario que actualmente está incluido en el plan, al señor Omar Barrantes Sotela y en el mismo acuerdo incluir al nuevo candidato para la beca; reitera que la información de la beca no se puede enviar a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar sin la propuesta del nuevo candidato.

El Área de Geografía Ambiental remitió un dictamen indicando que el candidato Ricardo Orozco Montoya cumple con el perfil de climatología para optar por una beca doctoral, un aspecto fundamental es que el académico no tiene la admisión y es un criterio que se debe tomar en cuenta. Menciona que el licenciado Ricardo Orozco Montoya cuenta con una nota de respaldo de la persona que fungirá como tutora y otro académico que apoyará su proceso de formación.

La admisión a la universidad es a partir del 01 de abril del 2018; así que se debe esperar que inicie este proceso para presentar la documentación y tener certeza de que será aceptado.

El doctor Carlos Morera Beita señala que el licenciado Omar Barrantes Sotela no puede estar presente en la sesión si se va a discutir sobre la beca.

Manuel Antonio Solano Mayorga indica que no afecta la discusión porque el renunció a la beca.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que no tiene que retirarse de la Asamblea de Académicos, porque existe un acuerdo de que ya no es parte del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, y se encuentra aprobado desde el año pasado.

La doctora Marilyn Romero Vargas comenta que el acuerdo de exclusión se tomó desde el año pasado, en esta sesión se va a ratificar ese acuerdo que se excluye al licenciado Omar Barrantes Sotela. Además, comenta que según el análisis que el Área de Geografía Ambiental realizó, sobre los atestados del candidato Ricardo Orozco Montoya se concluye que no tiene la admisión, pero dentro de la documentación que aportó existe una carta de apoyo por parte de la tutora y se puede tomar en cuenta, aunque no posea la admisión aún.

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que dentro de los aspectos importantes para proceder con el trámite de beca, es fundamental que la información esté lo más completa posible, lo que sugiere que el académico proceda con la documentación en la mayor brevedad para el trámite de la admisión.

La máster Lilliam Quirós Arias da un espacio para que el Área de Geografía Ambiental exponga un resumen del análisis realizado.

El doctor Carlos Morera Beita comenta que los temas de tesis doctoral están aprobados por un tutor, el plan de estudios estaba de forma general y la malla curricular se analizó y si tiene el perfil de Climatología.

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que el licenciado Ricardo Orozco Montoya es una persona proactiva y es un buen candidato, motivo por el cual no cree que tenga mayor dificultad para conseguir recursos.

El licenciado Julio Moraga Peralta ingresa 9: 38 a.m.

La máster Iliana Araya Ramírez ingresa 9: 45 a.m.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que se debería dar la oportunidad al licenciado Ricardo Orozco Montoya de formar parte del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 porque a lo que deberíamos de apuntar es a que los compañeros no propietarios no pasen por las penurias que pasamos nosotros, a reducir el tiempo que se tarda en eliminar la inestabilidad laboral de cada uno.

El licenciado Julio Moraga Peralta expresa que en años anteriores los interinos no tenían tantas oportunidades en optar por una beca como en la actualidad; la escuela está trabajando de manera diferente y felicita por esos cambios, pero sugiere como opción traer un pasante que esté preparado en el área de Climatología el cual puede aportar grandes conocimientos, así como la preparación del personal académico que esté interesado en la escuela.

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que se debe tomar en cuenta que si no se toma una decisión se debe esperar hasta el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico del 2020.

El máster Omar Arrieta Chavarría ingresa 10: 04 a.m.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero realiza lectura del acuerdo que se tomó en Consejo de Unidad referente al Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo ingresa 10: 21 a.m.

El máster Marvin Alfaro Sánchez ingresa 10: 37 a.m.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que se deben enviar dos acuerdos, el cambio del perfil del Área de Geografía Económica y el acuerdo de exclusión 2017 del licenciado Omar Barrantes Sotela del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 y la inclusión del licenciado Ricardo Orozco Montoya para optar por la beca en el Área de Climatología.

ACUERDO UNA-ASA-ECG-ACUE-001-2018

I. ANTECEDENTES

1. La Rectoría, mediante la resolución R-0721-R-2014 del 13 de noviembre del 2014, aprueba el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. La Resolución UNA-R-RESO-0126-2016 del 26 de abril de 2016, según el cual se modifica el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017.
3. El acuerdo UNA-ASAM-ECG-ACUE-402-2016, del 1 de noviembre de 2016, tomado en la Asamblea de Académicos, mediante el cual se mantiene la beca en el Área de Climatología.
4. El acuerdo UNA-ASAM-ECG-ACUE-016-2017, del 28 de junio de 2017, mediante el cual la Asamblea de Académicos informa al máster Tomás Marino Herrera, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar de la exclusión del licenciado Omar Barrantes Sotela del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, en la modalidad de beca.
5. El oficio UNA-FCTM-OFIG-273-2017 del 20 de julio de 2017, mediante el cual se realiza la devolución por parte del máster Tomás Marino Herrera, decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar del acuerdo UNA-ASAM-ECG-ACUE-016-2017, debido a que la nota suscrita por el señor Omar Barrantes Sotela no deja claro que ha renunciado a la beca.
6. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-365-2017, de fecha 19 de octubre del 2017, del Consejo de Unidad, mediante el cual remite el dictamen jurídico en cuanto al caso del funcionario Omar Barrantes Sotela.
7. El dictamen de la Asesoría Jurídica UNA-AJ-DICT-430-2017 del 3 de octubre del 2017, mediante el cual indican que a luz de la documentación y por la inacción del funcionario provocó que la Asamblea de Académicos tomara la decisión de excluirlo del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017

8. El acuerdo UNA-ASA-ACUE-024-2017 con fecha 5 de diciembre del 2017, de la Asamblea de Académicos mediante el cual mantiene la beca en Climatología y convocan a los Académicos no propietarios de la Escuela de Ciencias Geográficas a presentar por escrito del 8 de enero al 2 de febrero del 2018, su interés en participar en estudios doctorales.
9. La visita de las representantes de APEUNA al Consejo de Unidad de la Sesión Extraordinaria No. 02-2018 del 19 de febrero del 2018.
10. La información aportada por APEUNA en el Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar del 26 febrero del 2018 con respecto al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017
11. El oficio UNA-RA-OFIC-133-2018 con fecha 21 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría.
12. El análisis y la propuesta presentada por parte del Área de Geografía Ambiental.
13. El análisis de las condiciones para el otorgamiento de becas por parte de la Universidad Nacional.
14. Las condiciones de la unidad académica en cuanto al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 de la Escuela de Ciencias Geográficas.
15. La discusión y el análisis por parte del Consejo de Unidad sobre el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 de la Escuela de Ciencias Geográficas.
16. La Resolución UNA-RA-RESO-219-217 publicada el 27 de noviembre de 2017, mediante la cual se prorroga el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 hasta diciembre de 2019.

II. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN

La modificación de la beca obedece a que el funcionario propuesto en el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, el Licenciado Omar Barrantes Sotela no concretó por diversas razones su trámite de beca y la Escuela de Ciencias Geográficas requiere un académico en el Área de Climatología, área que es de suma importancia para la unidad.

Adicionalmente, el académico propuesto por la unidad para reemplazar al señor Barrantes Sotela cumple con el perfil que se requiere a nivel de la unidad académica, y la revisión de sus antecedentes académicos y su trayectoria profesional le confieren las facultades para ser propuesto como candidato a la beca.

III. POR LO TANTO SE ACUERDA:

Leer correctamente los sucesivos apartados:

- ✓ I. Estado de situación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, cuadro No. 4 de la Resolución R-0721-R-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014, actualizado al corte de presupuesto laboral de noviembre del 2017.

CUADRO 4

Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017

Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

Escuela de Ciencias Geográficas

Análisis Situacional: Identificación de Recursos Laborales.

Actualizada a corte de noviembre 2017

Total Plazas:	20
MODALIDADES	PLAZAS
Propietarios ⁽¹⁾	13
(+) Vacantes ⁽²⁾	4
(+) Plazos fijos ⁽³⁾	3
(-) CO 2013-2017 ⁽⁴⁾	1
(-) IP 2013-2017 ⁽⁵⁾	0
(-) Resguardo de becas ⁽⁶⁾	0
(-) Resguardo de becas VACANTE	3
(-) Gestión Académica ⁽⁷⁾	1,75
(-) Relación 90/10 ⁽⁸⁾	1,825
Total disponible para formular en el próximo plan. ⁽⁹⁾	-0,575

- ✓ II. Programación de las modalidades del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, Cuadro No. 10, de la Resolución R-0721-R-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014.

CUADRO 10

Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico

Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

Escuela de Ciencias Geográficas
Programación de las Modalidades

2013-2019

(1)	(2)	(3)			(4)			(5)
AÑO	AREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO	CO			IP			TC BECAS POSGRADO
		TC PLAZA	Nº PERFIL	NOMBRE PERFIL	TC PLAZA	Nº PERFIL	NOMBRE PERFIL	
2018	Territorio y Ambiente							1
2018	Gestión del territorio	1	6	Geografía a Económica				

Fuente: Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, Escuela de Ciencias Geográficas

- ✓ III. Programación de becas del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2019, Cuadro No. 11 de la resolución R-0721-R-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014 ya que se modifica la programación del plan de becas.

CUADRO 11

Plan de fortalecimiento y estabilidad del sector académico
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Escuela de Ciencias Geográficas
Formulación Plan de Becas
2013-2017

AÑO	AREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	CONDICIÓN DEL FUNCIONARIO	PLAZA	GRADO ACADÉMICO ACTUAL	BECADO PRA 2008-2012	GRADO ACADÉMICO POR OBTENER	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2016	Territorio y Ambiente	106090932	LIGIA I HERNANDO ECHEVERRIA	Propietario	1	Licenciatura	NO	Maestría	Costa Rica	JB
2014	Gestión del territorio	204870927	PABLO MIRANDA ALVAREZ	Propietario	1	Maestría	NO	Doctorado	Mexico	PMI
2016	Territorio y Ambiente	602510524	MEYLIN ALVARADO SÁNCHEZ	Plazo Fijo	1	Maestría	NO	Doctorado	Brasil	JB
2016	Ciencias de la información geográfica.	503260978	BEPSY CEDEÑO MONTOYA	Plazo Fijo	1	Maestría	NO	Doctorado	Costa Rica	JB
2018	Territorio y Ambiente	402070641	RICARDO OROZCO MONTOYA	Plazo Fijo	1	Maestría	NO	Doctorado		JB

NOTA. En el caso del M.Sc Pablo Miranda Alvarez, la fuente de financiamiento es en mayor porcentaje por el PMI, pero también recibe beca por Junta de Becas

* Se excluye la beca correspondiente al académico no propietario licenciado Omar Barrantes Sotela debido a que no optó por ninguna beca en el tiempo establecido y se incluye al académico no propietario licenciado Ricardo Orozco Montoya.

✓ VI. Porcentaje de ejecución del plan de becas

CUADRO 1

Modalidad	TC Programados	TC Ejecutados	% Ejecución
Becas	5	4	80%

VI. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación secreta el acuerdo en apoyo al licenciado Ricardo Orozco Montoya resultando:

- Si: 12
- No: 2
- Nulos: 0

Se aprueba.

Seguidamente, los asambleístas discuten sobre la importancia del apoyo que se le puede proporcionar al licenciado Ricardo Orozco Montoya en cuanto a la tramitología para la beca, por lo que deciden delegarlo al Consejo de Unidad.

ACUERDO UNA-ASA-ECG-ACUE-003-2018

CONSIDERANDO

1. El análisis realizado por parte de la Asamblea de Académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas sobre el tema del Área en Climatología.
2. La necesidad de contar con un plan de acompañamiento para el candidato a la beca en Climatología.

ACUERDO

1. **DELEGAR AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, LA REALIZACIÓN DE UN PLAN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL BECARIO PROPUESTO EN EL ÁREA DE CLIMATOLOGÍA, LICENCIADO RICARDO OROZCO MONTOYA.**
2. **INFORMAR A LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS A MÁS TARDAR EL 02 DE MAYO 2018.**

3. ACUERDO EN FIRME

Se somete a votación resultando 14 a favor y 0 en contra.

Se presenta el acuerdo mantener el concurso por oposición perfil N°6 y modificar el perfil:

El doctor Gustavo Barrantes Castillo señala que el académico tiene un proyecto en investigación del perfil y se está especializando en el Área de Geografía Económica.

El doctor Omar Arrieta Chavarría indica que la Asamblea de Académicos apoyó al máster Daniel Avendaño Leadem y ha demostrado el interés ya que ha presentado avances en el campo de la Geografía Económica; se debe demostrar el apoyo a los compañeros que manifiesten interés de crecer profesionalmente y es fundamental valorar los esfuerzos que realicen las personas.

El licenciado Omar Barrantes Sotela solicita la palabra para explicar cuál fue el motivo que lo llevó a renunciar a la beca. Explica que fue un asunto personal ya que un familiar se encuentra con una enfermedad terminal y ha sido muy duro el proceso; motivo por el cual tomó la decisión para apoyar a la familia. En cuanto a la decisión de la Asamblea de Académicos de ejecutar la beca, cree estar más tranquilo ya que no fue intención truncar el proceso, las posibilidades de otras oportunidades existen y se darán en su momento.

El doctor Omar Arrieta Chavarría expresa las gracias al licenciado Omar Barrantes Sotela por la aclaración, ya que el docente tiene un gran potencial como profesional, realmente desconocían del porqué la decisión, pero ya las razones están clarificadas.

La máster Lilliam Quirós Arias presenta el acuerdo en dos partes, el apoyo al máster Daniel Avendaño Leadem para el Concurso por Oposición Perfil N°6 y mantener el perfil o modificarse.

El doctor Carlos Morera Beita expresa que en el Concurso por Oposición Perfil N°6, pueden participar muchas personas, por lo que se está exponiendo al académico Daniel Avendaño Leadem, ya que pueden haber personas más competitivas y quedar excluido del concurso, por lo que se debe tener cuidado con la decisión que se va a tomar.

El doctor Omar Arrieta Chavarría indica que lo que se está planteando en el perfil es algo general, el instrumento final es el que define la valoración de los participantes en el concurso por oposición.

ACUERDO UNA-ASA-ECG-ACUE-002-2018

I. ANTECEDENTES

1. La Rectoría, mediante la resolución R-0721-R-2014 del 13 de noviembre del 2014, aprueba el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 de la Escuela de Ciencias Geográficas.

2. La Resolución UNA-R-RESO-0126-2016 del 26 de abril del 2016, según el cual se modifica el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2103-2017.

3. El acuerdo UNA-ASA-ECG-ACUE-019-2017 del 28 de julio del 2017, tomado en la Asamblea de Académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas, en sesión ordinaria No. 04-2017 del 28 de julio del 2017, mediante el cual se aprueba el cambio en el perfil No. 6 del Área de Gestión del Ordenamiento del Territorio en cuanto al grado académico y a la experiencia.

4. La Resolución UNA-RA-RESO-219-217 publicada el 27 de noviembre del 2017 mediante la cual se prorroga el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 hasta diciembre de 2019.

II. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN

La Escuela de Ciencias Geográficas fundamenta la solicitud de modificación al Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017 en las siguientes razones:

1. La justificación de la apertura del perfil, dado que el perfil original, definido como Concurso por Oposición Perfil N°6 en Geografía Económica es muy restringido, para los fines académicos de la unidad.
2. La deliberación de la Asamblea de Académicos sobre la pertinencia de ampliar el concurso por oposición perfil No. 6 en cuanto al área específica de conocimiento.
3. Que a pesar de la relevancia de la Geografía Económica como el conocimiento fundamental dentro de las Ciencias Geográficas; no se cuenta con personal académico formado específicamente en Geografía Económica.
4. Que en el análisis del territorio la apertura del perfil en áreas relacionadas dan la oportunidad de ofrecer una visión amplia de la problemática territorial desde el punto de vista de la Geografía Económica, Regional y del Análisis Regional.
5. La designación por parte de la Asamblea de Académicos a la Comisión del Área Gestión y Ordenamiento del Territorio sobre la propuesta inicial de modificación del Concurso por oposición perfil N°6 en cuanto al área de conocimiento de Geografía Económica.
6. La posterior presentación de la propuesta presentada por el Área Gestión y Ordenamiento del Territorio, discutida y consensuada en Asamblea de Académicos.
7. La necesidad de fortalecer las áreas de la unidad académica, establecidas en el plan estratégico de la unidad y sintetizadas en el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
8. La importancia de dar oportunidad de incorporación dentro del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, a los docentes que muestran formación académica relacionadas con el área de conocimiento del perfil No. 6 y que han mostrado compromiso con la universidad y la unidad académica.
9. La experiencia acumulada por la unidad académica en la implementación y cumplimiento del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico en un primer momento 2007-2013 y en el reciente plan 2013-2017.
10. La importancia de la Escuela de Ciencias Geográficas en continuar con el proceso establecido dentro del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas 2013-2017, para sacar a concurso la plaza del Perfil N°6 con esta propuesta de modificación al perfil.

IV. POR LO TANTO SE ACUERDA:

Leer correctamente los sucesivos apartados:

- ✓ I. Estado de situación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, cuadro No. 4 de la Resolución R-0721-R-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014, actualizado al corte de presupuesto laboral de noviembre 2017.

CUADRO 4

Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017

Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

Escuela de Ciencias Geográficas

Análisis Situacional: Identificación de Recursos Laborales.

Actualizada a corte de noviembre 2017

Total Plazas:	20
MODALIDADES	PLAZAS
Propietarios ⁽¹⁾	13
(+) Vacantes ⁽²⁾	4
(+) Plazos fijos ⁽³⁾	3
(-) CO 2013-2017 ⁽⁴⁾	1
(-) IP 2013-2017 ⁽⁵⁾	0
(-) Resguardo de becas ⁽⁶⁾	0
(-) Resguardo de becas VACANTE	3
(-) Gestión Académica ⁽⁷⁾	1,75
(-) Relación 90/10 ⁽⁸⁾	1,825
Total disponible para formular en el próximo plan. ⁽⁹⁾	-0,575

II. Programación de las modalidades del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, Cuadro No. 10, de la Resolución R-0721-R-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014.

- ✓ II. Programación de las modalidades del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, Cuadro No. 10, de la Resolución R-0721-R-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014.

CUADRO 10

Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico

Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

Escuela de Ciencias Geográficas

Programación de las Modalidades

2013-2019

(1)	(2)	(3)			(4)			(5)
AÑO	AREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO	CO			IP			TC BECAS POSGRAD O
		TC PLA ZA	Nº PERFIL	NOMBRE PERFIL	TC PLA ZA	Nº PER FIL	NOMB RE PERFI L	
2018	Territorio y Ambiente							1
2017	Gestión del territorio	1	6	Geografía Económica				

Fuente: Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, Escuela de Ciencias Geográficas

✓ III. Porcentaje de ejecución de las modalidades.

CUADRO 1

Modalidad	TC Programados	TC Ejecutados	% Ejecución
CO	3	2	66,66%

✓ IV. Perfiles académicos requeridos

- a. Perfil Académico aprobado mediante resolución R-0721-R2014 y modificada mediante el presente acuerdo.

Modalidad: Concurso por Oposición

Perfil N°: 6 Geografía Económica

Área Estratégica de Conocimiento: Gestión del Territorio

Año: 2018

Grado académico:	Licenciatura en Geografía y con Maestría en los siguientes temas: Economía o Economía Regional, Geografía Regional, Análisis Regional, o enfoque Geográfico interdisciplinario comprobado en el área.
Experiencia docente:	Al menos 5 años en experiencia universitaria que incluya docencia, investigación y en extensión.
Producción académica:	Producción intelectual y publicaciones en las áreas relacionadas con la Geografía Económica o el ordenamiento territorial
Dominio de idiomas:	Tener manejo instrumental del Idioma Inglés
Competencias necesarias para el puesto:	Un académico propositivo que genere y promueva proyectos de investigación y extensión de impacto en el campo temático Liderazgo y trabajo en equipo Capacidad de integrarse y liderar equipos multidisciplinarios de investigación Identidad con la Universidad Nacional Tener identidad con el modelo pedagógico de la Universidad Nacional Realizar una prueba académica como parte del concurso por oposición
Disponibilidad:	Disponibilidad de trabajo Disponibilidad para laborar en una jornada semanal de 40 horas y de cumplir con horarios diurnos y nocturnos según la necesidad de la Universidad Nacional Disponibilidad para desarrollar labores de docencia, investigación y extensión en cualquiera de las sedes de la Universidad Nacional
Jornada:	1 TC

V. ACUERDO FIRME

Se somete a votación resultando 14 a favor y 0 en contra. Se aprueba.

Seguidamente, discuten sobre los acuerdos que anteriormente la Asamblea de Académicos tomó con respecto al Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico 2013-2017, ya que se acordó en estos momentos otra decisión, por lo que se acuerda derogar los acuerdos en relación con la modificación del perfil No. 6 propuesto como concurso por oposición a beca.

ACUERDO UNA-ASA-ECG-ACUE-004-2018

CONSIDERANDO:

1. La revisión por parte de la Asamblea de Académicos referente a la redefinición del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad en el Sector Académico 2013-2017.

3. La necesidad de la Escuela de Ciencias Geográficas de mantener y fortalecer el área de Climatología

4. Climatología y la redefinición del perfil.

3. Que en el marco de la Acreditación de la Carrera de Ciencias Geográficas, los objetivos y metas del Compromiso de Mejoramiento, se indica que los académicos de nuestra Escuela obtengan grado de Doctorado.

4. Los acuerdos tomados en las Asambleas de Académicos referente al Plan de Fortalecimiento y Estabilidad en el Sector Académico 2013-2017.

SE ACUERDA:

1. DEROGAR LOS ACUERDOS UNA-ASAM-ECG-ACUE-403-2016, UNA-ASA-ECG-ACUE-015-2017, UNA-ASA-ECG-ACUE-025-2017, TOMADOS EN LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS, REFERENTE AL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD EN EL SECTOR ACADÉMICO 2013-2017.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 14 a favor y 0 en contra.

FINALIZA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.


MSc. Lilliam Quirós Arias
Presidenta Asamblea de Académicos
Escuela de Ciencias Geográficas

